RESOLUCION UOC N° 34/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEVEN PLUS EQUIPOS DE OFICINA RUC N° 828040-1 DEL SR. ASTERIO MANUEL GONZALEZ VERA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA LA INSTITUCION, EXP. N° 324.027/2013, P.A.C INSTITUCIONAL N° 252.508.----------

Asunción, 16 de agosto de 2013.

VISTO: El llamado realizado por Contratación Directa N° 17/2013, "Servicio de mantenimiento de aires acondicionados" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 19 de julio del 2013, se procedió a la apertura del sobre presentado pará el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. N° **324.027/2013**, ID N° **252.508**, "Servicio de mantenimiento de aires acondicionados", en el cual los oferentes presentados fueron los siguientes: **DISTRIBUIDORA M Y C, SERVITEK Ingeniería y Servicios, SEVEN PLUS Equipos de Oficina.**

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto N° 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa: **SEVEN PLUS Equipos de Oficina RUC N° 828040-1,** por cumplir con todos los requisitos exigidos del presente llamado y conforme al Acta de Evaluación de Oferta N° 25/2013, **POR TANTO;**

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa N° 17/2013 para la **"Servicio de mantenimiento de aires acondicionados"** a la empresa: **SEVEN PLUS Equipos de Oficina RUC N° ° 828040-1** del **SR. ASTERIO MANUEL GONZALEZ VERA**: por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2°: **Imputar** dicha erogación al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación" Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparación Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 4848/2013 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2013".

Art. 3°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

SEN. OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados